Publicado en Murcia, España el 04/11/2020

# [Repara tu deuda Abogados cancela 21.908 € en Murcia a una autónoma con la Ley de Segunda Oportunidad](http://www.notasdeprensa.es)

## El despacho de abogados es líder en Murcia en el perdón de las deudas por la vía judicial. La clienta acumuló una deuda de 21.908 euros con ocho bancos, más 1.151 con Hacienda y 4.094 con la Seguridad Social

 MF, vecina de Murcia, acudió a Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, en busca de ayuda porque no sabía cómo hacer frente a las deudas que había acumulado. Los abogados pusieron en marcha el proceso para que MF se acogiera a la Ley de Segunda Oportunidad y, tras revisar el caso, el juzgado de lo mercantil nº1 de Murcia ha concedido el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) a MF, quedando así libre de deudas. “MF -explican los abogados de Repara tu Deuda- estaba en el paro y decidió hacerse autónoma y poner en marcha un negocio propio. Desde el principio fue solicitando pequeños préstamos de los que fue pagando muy poco y, en poco tiempo, se vio desbordada. MF reconoce que no supo gestionarlo desde un principio”. Así, acumuló una deuda de 21.908 euros con ocho bancos, más 1.151 con Hacienda y 4.094 con la Seguridad Social. Como en el caso de MF, los abogados de Repara tu Deuda señalan la importancia de ser cautos a la hora de solicitar préstamos: “Si el deudor tiene problemas con un banco hay que tener cuidado con la firma de nuevos créditos que resuelven el problema a corto plazo, pero lo agravan a largo”. Repara tu Deuda Abogados puso en marcha su actividad en 2015, año que entró en vigor la ley en España, y en la actualidad ha superado la cifra de veinte millones de euros (20.000.000) en concepto de cancelación de deuda de sus clientes con la aplicación de la Ley de la Segunda Oportunidad. El despacho de abogados cuenta con un porcentaje de éxito del 100% en los casos presentados ante los juzgados españoles. Además, los abogados de Repara tu Deuda llevan a cabo más del 85% de todos los casos de la Ley de la Segunda Oportunidad en nuestro país y representa en los juzgados a más de 10.000 personas. La Ley de Segunda Oportunidad entró en vigor en España en 2015 pero hasta ahora no contemplaba la cancelación de la deuda pública, solamente la relativa a acreedores privados. Los abogados de Repara tu Deuda explican que con esta sentencia se avanza para que la deuda con administraciones públicas también sea objeto de cancelación, por el momento a través de un plan de pagos a cinco años en el que no se incluyen intereses y que será revisado por un juez (de acuerdo con la capacidad de pago de cada deudor). Así, aunque la deuda pública no quede cancelada igual que la privada, “se concede el beneficio de un plan de pagos a cinco años con el fin de que los deudores obtengan una segunda oportunidad real. Se trata de otra de las sentencias pioneras que han conseguido clientes de Repara tu Deuda abogados y que crea jurisprudencia y esperanza a aquellos que tienen deuda privada y pública”.

**Datos de contacto:**

Emma Morón

900831652

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/repara-tu-deuda-abogados-cancela-21-908-en](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Andalucia Murcia



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)